



Quarenta maravedis

SELLO QVARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

en este acto encargandoly como lei encarga  
la uniformidad en todo, y el mas posible luc-  
rumento q. el necesario para dho. Revent. =  
Este Ayuntamiento formado en Cuerpo y presidido  
pelo el S. Governador y Corregidor deora esperar  
la Llegada de S. M. al Real Puerto de Madrid.  
Que por los Cavalleros Comisarios seden los Revent  
Correspondientes a impedir la Venida y Recien  
de Revent para Veras la Ciudad la Real  
de S. M. lo que executara con la  
formalidad, y lucimiento que se deve en todo  
Solemne acto = Que los dichos Cavalleros  
Comisarios nombrados practiquen las Diligen-  
cias que sean necesarias en busca de Dinero  
a proutarse, y con Calidad de Revent para  
todo lo que se ocasionare por la referida  
Venida de S. M. a Madrid abilitandon  
conferenciando con el S. Governador de S. M.  
deora afin a que en donde fuere posible  
se saque el Capital necesario para para

